

Sr. Gerente:

Le comunicamos la *distribución* del presupuesto asignado a las Organizaciones sindicales con representación en la Universidad Politécnica de Valencia, que asciende a la cantidad de 31.335,72 €, conforme con el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2012.

Las cuatro *Oficinas Gestoras* que conforman las organizaciones sindicales, *los créditos* que se asignan a cada una de ellas, y las *personas responsables del gasto* en cada una de ellas, son:

Oficina Gestora	Responsable del gasto	Cantidad asignada	
CC.OO.	M <sup>a</sup> Jesús Salvador Gijón Alonso Pérez Tébar	8.601,97 €	(por 21 más 7 delegados)
FETE U.G.T.	José Sahuquillo García Oscar Melchor Alba Robles	7.373,11 €	(por 17 más 7 delegados)
C.S.I.F.	Juan Cano Calero Julián Cantó Perelló	8.294,75 €	(por 20 más 7 delegados)
S.T.E. P.V.	Rafael Jiménez Visier Sergio Panella Bonet	7.065,90 €	(por 16 más 7 delegados)
<b>Total</b>		<b>31.335,72 €</b>	

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Valencia, martes 10 de enero de 2012

Por CC.OO. ✓  
M<sup>a</sup> Jesús Salvador Gijón

Por FETE U.G.T.  
José Sahuquillo García

Por C.S.I.F.  
Juan Cano Calero

Por S.T.E. P.V.  
Sergio Panella Bonet

SR. GERENTE  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

## ANEXO

Las organizaciones sindicales firmantes acuerdan la siguiente distribución del “presupuesto sindical” para el ejercicio 2012:

<b>Distribución inicial del presupuesto</b>		
<i>Junta de PDI</i>	0,00 €	<i>sin asignación</i>
<i>Comités de Empresa (Valencia-Gandía y Alcoy)</i>	0,00 €	<i>sin asignación</i>
<i>Junta de PAS</i>	0,00 €	<i>sin asignación</i>
<b>CCOO</b>	<b>8.601,97 €</b>	<b>por 28 delegados</b>
<b>UGT</b>	<b>7.373,11 €</b>	<b>por 24 delegados</b>
<b>CSIF</b>	<b>8.294,75 €</b>	<b>por 27 delegados</b>
<b>STEPV</b>	<b>7.065,90 €</b>	<b>por 23 delegados</b>
<i>Teléfono y fax</i>	0,00 €	<i>cada sindicato paga sus teléfonos</i>
<i>Gastos de fotocopidora y fuente agua</i>	0,00 €	<i>Transferencia adicional de Gerencia</i>
<b>Total</b>	<b>31.335,72 €</b>	

El módulo asignado por cada delegado, para este ejercicio, asciende a la cantidad de 307,21 euros, resultado de dividir los 31.335,72 euros asignados a las Organizaciones sindicales entre los 102 delegados de las mismas.

Los gastos comunes (teléfono de la Comisión vacaciones y Comité de Empresa) son asumidos por la Gerencia de la Universidad, según acuerdo suscrito al efecto en el ejercicio 2004.

Los gastos originados por las fotocopias y fuentes de agua serán asumidos por la Gerencia de la universidad de la misma forma que en el ejercicio 2011, donde se asignó a cada Sección Sindical una cantidad por representatividad para sufragar estos gastos.

Los gastos originados por las conexiones que cada organización sindical dispone para teléfono y fax son asumidos por cada una de ellas y exclusivamente de su presupuesto.

Los órganos de representación unitaria no dispondrán de presupuesto para este ejercicio, distribuyéndose las cantidades que se les venían asignando entre las organizaciones sindicales, de la manera indicada más arriba.

Este acuerdo tendrá validez y se renovará anualmente.

CC.OO.

CSIF

FETE-UGT

STEPV